



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ORDEN DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANTICIPADA DE LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 PARA EL EJERCICIO 2026: ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

El Vicerrectorado de Investigación (VIN) y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica (VPOA) en fecha de 9 de enero de 2026, en su Convocatoria para la recogida de candidaturas Beatriz Galindo 2026, se invita a los Departamentos y Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (UPV) a expresar su interés sobre la incorporación de profesores/as distinguidos/as en el marco de la Orden de 30 de diciembre de 2025 por la que se aprueba, por tramitación anticipada, la convocatoria de ayudas Beatriz Galindo para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección de perfiles de departamentos y de estructuras de investigación de la Universitat Politècnica de València en el marco de la convocatoria anticipada de las Ayudas Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador correspondiente al año 2025 para el ejercicio 2026, evaluadas las expresiones de interés formalizadas por los departamentos y estructuras de investigación en el marco de la Orden de 30 de diciembre de 2025, por la que se convocan por tramitación anticipada las ayudas Beatriz Galindo para el ejercicio 2026 (BOE núm. 11 de 13 de enero de 2026), con el objetivo de efectuar una preselección interna en la UPV de solicitudes a dicha convocatoria.

En Resolución de 3 de febrero de la Vicerrectora de Investigación por la que se hace público el resultado de la fase I del proceso de selección de candidaturas a incluir en la solicitud de la Universitat Politècnica de València en el marco de la convocatoria anticipada de las Ayudas Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador correspondiente al año 2025 para el ejercicio 2026, y se abre plazo de presentación de solicitudes de la fase II. En el cual se indica que la fecha de finalización es el 9 de febrero de 2026 a las 14:00 horas

Tras la publicación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con fecha de 5 de febrero de 2026, de la Orden de Modificación de la convocatoria de ayudas Beatriz Galindo para el ejercicio 2026, cuyo extracto se publicará próximamente en el BOE.

Con esta modificación se introducen las siguientes novedades, que les resultarán muy útiles:

- **Se amplía la figura contractual** para ejecutar los contratos con las personas que resulten seleccionadas, que podrá ser tanto **Profesor/a distinguido/a (LOSU)**, como **Investigador/a distinguido/a (Ley de la Ciencia)**
- **Se amplían los supuestos de aplazamiento de la incorporación de las personas seleccionadas**, a aquéllas que, siendo extranjeras, necesitan disponer de un tiempo extra tras la concesión de las ayudas para regularizar su situación laboral en España.
- Consecuentemente, **se amplía el período de solicitud de estas ayudas hasta el 27 de febrero de 2026, incluido.**



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

---

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación (VINV) y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica (VPOA), de conformidad con lo establecido en el proceso se comunica que **se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la fase II, finalizando el plazo el 23 de febrero de 2026 a las 14:00 horas.**

València, a la fecha de la firma,

Vicerrectora de Investigación

Vicerrectorado de Investigación  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 96 387 71 03, ext. 71030  
vinv@upv.es

[www.upv.es/vinv](http://www.upv.es/vinv)